

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1250-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de junio de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Hoja de Elevación N° 000010-2021-UNHEVAL-SG, del 25.MAY.2021, la Secretaría General de la UNHEVAL, remite para ser visto en Consejo Universitario, el Oficio N° 000172-2021-UNHEVAL-UGT, del 24.MAY.2021, de la Jefe de la Unidad de Grados y Títulos, quien informa que el Título de Licenciada en Educación Especialidad: Educación Primaria, Formato (UHV023005810) otorgado a la Sra. Esther Trujillo Romero, fue deteriorado (engrapado); en tal sentido solicita la emisión de la Resolución de anulación de dicho formato de diploma, mas no el contenido;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 53 de Consejo Universitario, del 28.MAY.2021**, revisado la documentación y ante el sustento correspondiente, el pleno acordó:

1. Anular el FORMATO N° UHV023005810, correspondiente al Título de Licenciada en Educación Especialidad: Educación Primaria de doña ESTHER TRUJILLO ROMERO, por deterioro; precisando la validez del contenido.
2. Autorizar a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL la elaboración de un nuevo DIPLOMA de Título de Licenciada en Educación Especialidad: Educación Primaria, a favor de doña ESTHER TRUJILLO ROMERO.
3. Remitir todo lo actuado a la Jefatura de la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, para que proceda conforme a sus atribuciones;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0368-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

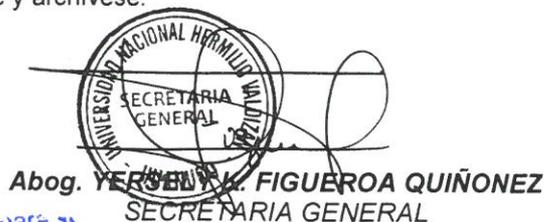
Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **ANULAR** el **FORMATO N° UHV023005810**, correspondiente al Título de Licenciada en Educación Especialidad: Educación Primaria de doña **ESTHER TRUJILLO ROMERO**, por deterioro; precisando la validez del contenido; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **AUTORIZAR** a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL la elaboración de un nuevo DIPLOMA de Título de Licenciada en Educación Especialidad: Educación Primaria, a favor de doña **ESTHER TRUJILLO ROMERO**.
- 3° **REMITIR** todo lo actuado a la Jefatura de la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, para que proceda conforme a sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4° **DISPONER** que la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 5° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RECTOR
DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


SECRETARÍA GENERAL
Abog. YERSENYKA FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado - VRAcad-VRInv
OCI-AL-UTransparencia
Ocalidad-DIGA
UGT
Interesada
Archivo

Se transcribe a JU para "notificación y demás fines"
Abog. Yersenyka Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL